

# **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**



**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
DE MADRID**

## **MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN ECONOMÍA**

**CURSO ACADÉMICO 2010/2011**



## ÍNDICE

<b>I.</b>	<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>II.</b>	<b>CRITERIOS Y REFERENTES .....</b>	<b>4</b>
	<b>A. CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL MÁSTER EN ECONOMÍA .....</b>	<b>4</b>
	<b>B. CRITERIO 2: EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD ESTÁ IMPLANTADO Y PERMITE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO QUE POSTERIORMENTE ES UTILIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES. ....</b>	<b>7</b>
	<b>C. CRITERIO 3: LAS ACTUALIZACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADA POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES ESTÁN BASADAS EN INFORMACIÓN OBJETIVA Y RECOPIADA PREVIAMENTE. ....</b>	<b>10</b>
	<b>D. CRITERIO 4: LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE EVALUACIÓN EXTERNAS Y POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA UCM, SON TRATADAS ADECUADAMENTE.....</b>	<b>13</b>



## I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título y que sus reflexiones permitan entender mejor el Título al conocer los logros y dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte, del mismo modo, de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación del Título, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).



## II.- CRITERIOS Y REFERENTES

Se han establecido cuatro criterios y los referentes en los que se ha basado la Comisión de Calidad para determinar su cumplimiento. En cada uno de los **criterios** se han definido los aspectos que se han tenido en cuenta (aspectos a valorar), y el mínimo que debe cumplir el Título para considerar que el criterio se ha cumplido (**referente**).

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. La información publicada sobre el Título debe corresponder a lo establecido en la memoria de verificación y al desarrollo del Título.

El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y la aplicación de las mejoras continuas del mismo. Entre esta información se encuentran los principales indicadores cuantitativos del Título que son objeto de análisis.

El tercer criterio analiza el desarrollo del Título en cuanto a las **modificaciones y actualizaciones** del mismo y que son fruto de la información resultante del Título.

El cuarto criterio hace referencia al **tratamiento** que se realiza de las **recomendaciones** establecidas en los informes resultantes de la evaluación externa del título (ANECA), del seguimiento del título por parte de la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM y de la implantación de las acciones de mejora propuestas por la Junta del Centro.



## **A.- CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL MÁSTER EN ECONOMÍA**

### **Aspectos que se han valorado:**

1. La página Web del Centro ofrece la siguiente información sobre el Título, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje), de la que disponen los potenciales alumnos antes de que realicen su solicitud y, por tanto, previamente a la matriculación. La página web del título recoge el detalle informativo en las siguientes pestañas:

-Presentación de la titulación: recoge los objetivos de la titulación, así como la organización académica y otra información relevante presentada en forma breve.

-Estructura del Máster: recoge la información general sobre la estructura del Máster (asignaturas obligatorias, especialidades y optativas), así como las competencias ligadas al título y el detalle de los distintos módulos, materias y asignaturas, con un apartado específico para el trabajo de fin de Máster.

-Profesorado: recoge el CV de los profesores del Máster y las diversas formas de contacto.

-Alumnos: en esta pestaña se recoge la información relativa a los horarios, el calendario académico, los descriptores de las distintas asignaturas, las normas para la elaboración del Trabajo de Fin de Máster, las fechas de los exámenes y las formas de financiación de los estudios de Máster.

-Admisión y Matriculación: recoge toda la información relativa al proceso de admisión (requisitos de acceso y criterios de valoración de los candidatos) y posterior matriculación en el título.

-Preguntas frecuentes: se compila una serie de preguntas, con sus correspondientes respuestas, que con mayor frecuencia se han planteado, especialmente durante el período de solicitud del Máster.

-Entidades colaboradoras.



Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible. El enlace de la página Web que contiene toda la información de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales es el siguiente:

<http://www.ucm.es/centros/webs/fccee/>

El enlace de la página Web que contiene toda la información académica sobre el Máster en Economía es el siguiente:

<http://www.ucm.es/centros/webs/m5099/>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

El enlace de la página web del Máster en Economía que contiene toda la información mencionada es el siguiente:

<http://www.ucm.es/centros/webs/m5099/>

Es posible acceder tanto desde la página principal de la UCM como desde la web del centro:  
Acceso desde la web de la UCM:

<http://www.ucm.es/pags.php?a=estudios&d=muestramaster&idcur=3&idm=137>

Acceso desde la web de la facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:

<http://www.ucm.es/centros/webs/fccee/index.php?tp=Másteres%20Universitarios&a=estudios&d=muestramaster.php&idcur=3&idm=137>

## DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

**Denominación del Título: Máster en Economía**



**Centro Responsable: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales**

Disponible en la Web de la Universidad Complutense, accediendo a Estudios/Másteres Universitarios/Relación de Másteres/Curso 2010/2011/Ciencias Sociales y Jurídicas/Máster Universitario en Economía:

<http://www.ucm.es/pags.php?a=estudios&d=muestramaster&idcur=2&idm=137>

**Centros en los que se imparte: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales**

Disponible en la Web del Máster accediendo a Presentación/Información de interés:

<http://www.ucm.es/centros/webs/m5099/index.php?tp=&a=dir1&d=22831.php>

**Curso académico en el que se implantó: 2010-11**

**Tipo de enseñanza: Máster Oficial Presencial**

Disponible en la Web del Máster:

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento20792.pdf>

**Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas: 60**

Disponible en la Web de la Universidad Complutense, accediendo a Estudios/Másteres Universitarios/Relación de Másteres/Curso 2010/2011/Ciencias Sociales y Jurídicas/Máster Universitario en Economía:

<http://www.ucm.es/pags.php?a=estudios&d=muestramaster&idcur=2&idm=137>

**Número total de ECTS del Título: 60 ECTS**

Disponible en la Web del Máster accediendo a Presentación/Información de interés:

<http://www.ucm.es/centros/webs/m5099/index.php?tp=&a=dir1&d=22831.php>

Disponible en la Web de la Universidad Complutense, accediendo a Estudios/Másteres Universitarios/Relación de Másteres/Curso 2010/2011/Ciencias Sociales y Jurídicas/Máster Universitario en Economía:



<p><a href="http://www.ucm.es/pags.php?a=estudios&amp;d=muestramaster&amp;idcur=2&amp;idm=137">http://www.ucm.es/pags.php?a=estudios&amp;d=muestramaster&amp;idcur=2&amp;idm=137</a></p>
<p><b>Número mínimo de ECTS por matrícula y período lectivo: 30 ECTS en primera matrícula</b> Disponible en la Web del Máster accediendo a Admisión y Matriculación/Matriculación</p> <p><a href="http://www.ucm.es/centros/webs/m5099/index.php?tp=&amp;a=dir5&amp;d=22924.php">http://www.ucm.es/centros/webs/m5099/index.php?tp=&amp;a=dir5&amp;d=22924.php</a></p>
<p><b>Idiomas en los que se imparte: español</b></p> <p>Disponible en la Web del Máster accediendo a Presentación/Información de interés:</p> <p><a href="http://www.ucm.es/centros/webs/m5099/index.php?tp=&amp;a=dir1&amp;d=22831.php">http://www.ucm.es/centros/webs/m5099/index.php?tp=&amp;a=dir1&amp;d=22831.php</a></p>
<p><b>COMPETENCIAS</b></p>
<p><b>Competencias generales, transversales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios</b></p> <p>Disponible en la Web del Máster accediendo a Estructura del Máster/Competencias ligadas al título</p> <p><a href="http://www.ucm.es/centros/webs/m5099/index.php?tp=&amp;a=dir3&amp;d=31466.php">http://www.ucm.es/centros/webs/m5099/index.php?tp=&amp;a=dir3&amp;d=31466.php</a></p>
<p><b>Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso.</b> No explicitado en la actualidad, se va a incorporar en la nueva versión de la web</p>
<p><b>ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES</b></p>
<p><b>Información previa a la matriculación, incluida la información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula y si procede, la información sobre condiciones o pruebas de acceso especiales.</b> Disponible en la Web del Máster accediendo a Admisión y Matriculación</p> <p><a href="http://www.ucm.es/centros/webs/m5099/index.php?tp=Admisión y matriculación&amp;a=dir5&amp;d=index.php">http://www.ucm.es/centros/webs/m5099/index.php?tp=Admisión y matriculación&amp;a=dir5&amp;d=index.php</a></p>
<p style="text-align: right;"><i>Crterios de Admisión (MÁSTERS)</i></p> <p>Disponible en la Web del Máster accediendo a Admisión y Matriculación</p> <p><a href="http://www.ucm.es/centros/webs/m5099/index.php?tp=&amp;a=dir5&amp;d=22922.php">http://www.ucm.es/centros/webs/m5099/index.php?tp=&amp;a=dir5&amp;d=22922.php</a></p>
<p style="text-align: right;"><i>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas</i></p>



Explicitado en la página de la UCM másteres, se va a incorporar en la nueva versión de la página web
<i>Pruebas de acceso especiales, en su caso</i>
No procede
<i>Plazos de preinscripción</i>
Disponible en la Web del Máster, destacado en la página de inicio cuando la preinscripción está abierta: <a href="http://www.ucm.es/centros/webs/m5099/index.php">http://www.ucm.es/centros/webs/m5099/index.php</a>
Disponible en la Web de la UCM: <a href="http://www.ucm.es/pags.php?tp=Másteres%202011-2012&amp;a=menu&amp;d=0021343.php">http://www.ucm.es/pags.php?tp=Másteres%202011-2012&amp;a=menu&amp;d=0021343.php</a>
<i>Período y requisitos para formalizar la matrícula</i>
Disponible en la web del Máster en Admisión y Matriculación: <a href="http://www.ucm.es/centros/webs/m5099/index.php?tp=Admisión y matriculación&amp;a=dir5&amp;d=index.php">http://www.ucm.es/centros/webs/m5099/index.php?tp=Admisión y matriculación&amp;a=dir5&amp;d=index.php</a>
Destacado en portada cuando el período de matriculación está abierto.
Disponible también en la web de la UCM: <a href="http://www.ucm.es/pags.php?a=menu&amp;d=0021497">http://www.ucm.es/pags.php?a=menu&amp;d=0021497</a>
<i>Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso</i>
Descrito en los objetivos del Máster: <a href="http://www.ucm.es/centros/webs/m5099/index.php?tp=&amp;a=dir1&amp;d=22825.php">http://www.ucm.es/centros/webs/m5099/index.php?tp=&amp;a=dir1&amp;d=22825.php</a>
<b>Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos.</b>
No explicitado en la actualidad, en la nueva versión de la web se va a incluir
<b>Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso).</b>
No procede
<b>Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados</b>
No explicitado en la actualidad, en la nueva versión de la web se va a incluir
<b>PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA</b>



### **Cuadro general de la estructura del plan de estudios.**

Recogido en la Web del Máster, Estructura del Máster, se puede acceder a la información por varias vías: bien considerando los módulos, materias y asignaturas o bien teniendo en cuenta la distribución temporal de las asignaturas a lo largo del curso académico. Todo puede encontrarse en:

[http://www.ucm.es/centros/webs/m5099/index.php?tp=Estructura del Máster&a=dir3&d=index.php](http://www.ucm.es/centros/webs/m5099/index.php?tp=Estructura%20del%20Máster&a=dir3&d=index.php)

También se ha creado un acceso a esta información desde la pestaña Alumnos donde se puede encontrar la distribución temporal de las asignaturas junto con los profesores encargados de la docencia:

<http://www.ucm.es/centros/webs/m5099/index.php?tp=&a=dir4&d=22989.php>

### **Calendario de implantación del título**

No procede.

### **Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y número de créditos de las asignaturas.**

Disponible en la web del Máster, pestaña Estructura del Máster/ Información general:

<http://www.ucm.es/centros/webs/m5099/index.php?tp=&a=dir3&d=22845.php>

### **Breve descripción de los módulos o materias su secuencia temporal y competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias.**

Disponible en la web del Máster, Estructura del Máster:

[http://www.ucm.es/centros/webs/m5099/index.php?tp=Estructura del Máster&a=dir3&d=index.php](http://www.ucm.es/centros/webs/m5099/index.php?tp=Estructura%20del%20Máster&a=dir3&d=index.php)

### **Itinerarios formativos (menciones/grados – especialidades/másteres).**

La descripción detallada de las especialidades del Máster está disponible en la web, Estructura del Máster/Especialidades:

<http://www.ucm.es/centros/webs/m5099/index.php?tp=&a=dir3&d=24316.php>

### **Guías docentes de las asignaturas (contendrá el tipo de asignatura, número de créditos, programa, objetivos de aprendizaje, metodología de aprendizaje, criterios de evaluación e idioma)**



Disponible en la web del Máster, Estructura del Máster/Fichas de las asignaturas del Máster:

<http://www.ucm.es/centros/webs/m5099/index.php?tp=&a=dir3&d=22902.php>

También se puede acceder desde la pestaña Alumnos/Asignaturas/descriptores:

<http://www.ucm.es/centros/webs/m5099/index.php?tp=&a=dir4&d=23207.php>

### **Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes**

No procede. Tal y como consta en la Memoria de Verificación del título, "*El Máster en Economía no realiza prácticas externa, ni programas de movilidad de estudiantes*"

### **Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...).**

No procede. Tal y como consta en la Memoria de Verificación del título, "*El Máster en Economía no realiza prácticas externa, ni programas de movilidad de estudiantes*"

### **Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela.**

Con anterioridad al inicio del período lectivo, se celebra una Jornada de Presentación del Máster que se anuncia oportunamente en la página web de inicio de la titulación. A su vez, la coordinadora envía un correo electrónico a los alumnos admitidos como forma de invitación personal al acto.

## **PERSONAL ACADÉMICO**

### **Estructura y características del profesorado adscrito al título (incluirá al menos el número total de profesores por categorías y el porcentaje de doctores).**

En la web del Máster se recoge el listado de profesores adscritos al título, incluyendo los datos relativos a su adscripción departamental, y su CV abreviado, donde se recoge su categoría, su área docente y sus líneas principales de investigación. Todos los profesores del Máster son doctores.

<http://www.ucm.es/centros/webs/m5099/index.php?tp=&a=dir2&d=22837.php>

## **RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

### **Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación (aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio...).**

El Máster no dispone de recursos materiales y servicios propios, sino que hace uso de los del Centro



en que se imparte.

## **SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

### **Breve descripción de la organización, composición y funciones del SGIC.**

El responsable de la calidad de la titulación será la **Comisión de Calidad del Máster en Economía**. El **Responsable de garantizar la calidad del título** será el Coordinador del Máster en Economía.

La Comisión de Calidad de la titulación tiene como **funciones**:

- Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del título.
- Realizar propuestas de mejora y hacer su seguimiento.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Gestionar el Sistema de Información de la titulación.
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad del Centro donde se ubique la titulación y con la política de calidad de la UCM.
- Elaborar anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de mejoras de la titulación que deberá ser aprobado por la Junta de Facultad.
- Informar, a petición de su Presidente/a, las propuestas de normativa interna que se sometan a la consideración de la Junta de Facultad.

Esta información no figura en la web del Máster en este momento

### **Mejoras implantadas.**

Al tratarse del primer curso académico en que se imparte la titulación, no procede.

### **Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones**

Las quejas y reclamaciones se tramitan a través de la Coordinación del título, existiendo un correo electrónico anunciado en la página web del Máster para tal fin.

### **Información sobre la inserción laboral**

Al tratarse del primer curso académico en que se imparte la titulación, no procede.

## **Referente:**



El Centro debe publicar en su página Web la información que se considera suficiente y relevante de cada uno de los Títulos oficiales que imparte, esta información está actualizada, se corresponde con la establecida en la memoria verificada y es accesible fácilmente.



## **B.- CRITERIO 2: EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD ESTÁ IMPLANTADO Y PERMITE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO QUE POSTERIORMENTE ES UTILIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES.**

### **Aspectos a valorar:**

1. Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

A continuación se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, Reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados y toma de decisiones entre otros.

La Comisión de Calidad del título quedó constituida el día 21 de junio de 2011 con la siguiente composición:

- Presidente: Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, D. Luis Perdiges de Blas.
- Vicepresidente: Vicedecano de Postgrado e Investigación.
- Coordinadora del Máster en Economía.
- Director del Departamento de Economía Aplicada I.
- Director del Departamento de Economía Aplicada II.
- Director del Departamento de Economía Aplicada III.
- Directora del Departamento de Economía Aplicada VI.
- Directora del Departamento de Fundamentos del Análisis Económico I.
- Director del Departamento de Fundamentos del Análisis Económico II.
- Directora del Departamento de Historia e Instituciones Económicas I.
- Director del Departamento de Historia e Instituciones Económicas II.
- Estudiante del Máster en Economía: D<sup>a</sup> Mercedes Martínez Ruíz.
- Representante externo: D<sup>a</sup> Pilar Peguero Puente, *Head of New Product Development*, Desarrollo de Mercados, Bolsas y Mercados Españoles (BME).



-Representante del PAS: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa García-Ochoa Roldán, Directora de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

En la misma reunión en que se constituye la Comisión de Calidad del Máster, 21 de junio de 2011, se procede a aprobar el Reglamento de funcionamiento de la Comisión que pasa a Junta de Facultad para ser aprobado con fecha 11 de julio de 2011. Igualmente, en dicha reunión se aprueba nombrar Secretaria de la Comisión a D<sup>a</sup> Inés Pérez-Soba Aguilar, Secretaria Académica del Máster en Economía.

Tal y como recoge el Reglamento, la Comisión de Calidad del Máster en Economía se reunirá en sesiones ordinarias (al menos una vez al año) y extraordinarias (por iniciativa del Presidente o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de miembros).

El orden del día se fijará por el Presidente, e incluirá, necesariamente, aquellos puntos que hayan sido solicitados por el 20% de los miembros de la Comisión de Calidad.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple (en caso de empate el Presidente de la Comisión dispondrá de voto de calidad) por asentimiento o por votación pública a mano alzada, a propuesta de su Presidente. En todo caso la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad requerirá su aprobación por mayoría absoluta.

De cada sesión que celebre la Comisión de Calidad del Máster en Economía se levantará acta por el Secretario en la que figurará el acuerdo o acuerdos adoptados.

Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad se comunicarán a los interesados para realizar los cambios y mejoras oportunas. Asimismo se elevarán a la Junta del Centro para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación.

Hasta la fecha, la Comisión de Calidad se ha reunido en una única ocasión, para su constitución y para aprobar el Reglamento de funcionamiento de la Comisión que, como se indicó anteriormente, fue definitivamente aprobado por la Junta de Facultad el 11 de julio de 2011.

2. Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

Indicadores específicos de la Comunidad de Madrid:

1. ICM-1      Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas: 60



2. ICM-2 Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados: 35
3. ICM-3 Porcentaje de cobertura. 58,3%
4. ICM-4 Tasa de rendimiento del Título: 85,1%
5. ICM-5 Tasa de abandono del Título: 0%
6. ICM-6 Tasa de eficiencia de los graduados del Título: 99,2%
7. ICM-7 Tasa de graduación del Título: 48,6%. (Nota: la tasa de graduación mide el número de alumnos que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en un año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada. Dado que éste es el primer año de impartición de la titulación, el dato que se ofrece no responde a la definición del indicador)

#### Indicadores específicos de la Universidad Complutense de Madrid:

8. IUCM-1 Tasa de éxito del Título: 96,7%
9. IUCM-2 Tasa de pre-abandono del Título: 65,7%
10. IUCM-3 Tasa de demanda del Título de Grado en primera opción: no procede
11. IUCM-4 Tasa de demanda del Título de Grado en segunda y tercera opción: no procede.
12. IUCM-5 Tasa de demanda del Título de Máster: 416,7%
13. IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente: 20%
14. IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente: 4%
15. IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado: 4%
16. IUCM-9 Tasa de movilidad de los graduados del Título: 0%
17. IUCM-10 Tasa de permeabilidad del Título. 0%
18. IUCM-11 Tasa de satisfacción con las prácticas externas: no se aplica a Máster
19. IUCM-12 Tasa de satisfacción con la movilidad: no procede
20. IUCM-13 Tasa de satisfacción del alumnado con la titulación. 6.09 sobre 10 según consta en la encuesta de satisfacción del alumnado.
21. IUCM-14 Tasa de satisfacción del profesorado con la titulación. 7.75 sobre 10 según consta en la encuesta de satisfacción del profesorado.

#### **Análisis de los Resultados Académicos.**

La Memoria de Verificación del Máster en Economía contempla los siguientes indicadores como instrumentos de medida de los resultados de la titulación: tasa de graduación (ICM-7),



tasa de eficiencia (ICM-6) y tasa de abandono (ICM-5). Los valores de estos indicadores que se estimaban en la Memoria de Verificación, se situaban en el 80%, 75% y 20%, respectivamente. Los valores efectivos para el curso académico 2010-11 sitúan la tasa de graduación en el 48.6%, por debajo de la esperada. No obstante, hay que tener en cuenta que tal y como se define la tasa de graduación, explicado más arriba, no es posible tener en cuenta el valor de este indicador, toda vez que estamos en el primer curso académico de impartición de la titulación y el cálculo de dicha tasa requiere de, al menos, 2 cursos académicos. En relación con la tasa de eficiencia, el valor esperado se sitúa en el 75%, ampliamente superado por el valor efectivamente alcanzado. Por último, y al igual que ocurre con la tasa de graduación, no es posible tener en cuenta el valor de la tasa de abandono, ya que habría que esperar a que transcurran dos cursos académicos más para que su valor pueda ser interpretado correctamente.

Del resto de los indicadores calculados, tres de ellos se sitúan por debajo del valor promedio del área de referencia: el porcentaje de cobertura (ICM-3), la tasa de evaluación en el Programa de Evaluación Docente (IUCM-7) y la tasa de permeabilidad de la titulación (IUCM-10) (también el indicador relativo a la movilidad de los graduados del título, IUCM-9, se sitúa por debajo, si bien, este indicador no procede en el caso que nos ocupa, al contemplarse de modo explícito la no movilidad de los estudiantes en la Memoria de Verificación de la titulación). Respecto al porcentaje de cobertura, cabe destacar que, a pesar de que debido al retraso en la aprobación del título por la ANECA, el Máster en Economía dispuso de un plazo de preadmisión inferior al de los demás másteres en la convocatoria ordinaria del curso académico 2010-11, se tramitaron 250 solicitudes (situando la tasa de demanda del título, IUCM-5, en el 416,7%, muy por encima del promedio de la rama de Ciencias Jurídicas y Sociales). Siguiendo lo establecido en la Memoria de Verificación del título, se realizó una selección cuidadosa de los candidatos, admitiendo únicamente a estudiantes con buen expediente académico y con alta motivación. Del total de admitidos, finalmente sólo 35 hicieron efectiva su matrícula. En este sentido, y con ánimo de evitar el mal uso de los recursos públicos, sería deseable establecer algún tipo de mecanismo de compromiso de aquéllos que solicitan la admisión en ésta o cualquier otra titulación ofrecida por una entidad de carácter público.

Con respecto al indicador IUCM-7 relativo a la participación en la evaluación docente, desde la Coordinación del Máster se realizó una encuesta docente a todos los profesores del Máster con la única finalidad de obtener información que permita la mejora de la calidad docente. Los resultados de esta encuesta se comentan más adelante (apartado 3.2). El motivo por el que se llevó a cabo esta encuesta especial para el Máster es doble: por un lado, la poca



representatividad de los resultados de la evaluación del profesorado del Programa Docente debido a la baja tasa de respuesta; por otro, el interés por obtener una información detallada específica sobre el contenido y profesorado del Máster que permitiera evaluar mejor su desarrollo y posibles mejoras.

Por último, la permeabilidad de la titulación, IUCM-10, mide el número total de estudiantes visitantes recibidos a través de programas de movilidad nacionales e internacionales en relación al total de estudiantes matriculados. En este primer curso académico de impartición del Máster, no se ha contemplado la recepción de alumnos visitantes, si bien consideramos que esta situación cambiará en la medida en que la titulación se consolide.

El resto de los indicadores presentados se sitúan claramente por encima de la media de la rama de referencia, Ciencias Sociales.

3. El Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título se ha implantado.

## **ANÁLISIS CUALITATIVO**

### **3.1.- Análisis del funcionamiento y resultados de los mecanismos de coordinación implantados.**

Tal y como se establece en la Memoria de Verificación del título, el sistema de coordinación del Máster consta de: a) un **Coordinador** del Máster, que se encargará específicamente de asegurar el adecuado desarrollo científico, académico y de gestión del Máster. La Junta de Facultad celebrada el 3 de mayo de 2010 aprobó, a propuesta del Decano, nombrar a D<sup>a</sup> Elena Márquez de la Cruz Coordinadora del Máster en Economía; b) una **Comisión de Coordinación** del Máster, compuesta por un profesor de cada uno de los departamentos implicados en la titulación, encargada de las tareas de coordinación y seguimiento del desarrollo del plan de estudios. La composición de dicha Comisión, aprobada también en la Junta de Facultad mencionada, es la siguiente:

- Representante del departamento de Economía Aplicada I: D. Rafael Fernández Sánchez.
- Representante del departamento de Economía Aplicada II: D. Fco. Javier Velázquez Angona.
- Representante del departamento de Economía Aplicada III: D<sup>a</sup> Elena Márquez de la Cruz
- Representante del departamento de Economía Aplicada VI: D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Urbanos Garrido (sustituida durante el curso académico 2010-11 por D<sup>a</sup> Aurelia Valiño Castro).



- Representante del departamento de Fundamentos del Análisis Económico I: D<sup>a</sup>. Elena Huergo Orejas.
- Representante del departamento de Fundamentos del Análisis Económico II: D. Teodosio Pérez Amaral.
- Representante del departamento de Historia e Instituciones Económicas I: D<sup>a</sup>. Elena Gallego Abaroa.
- Representante del departamento de Historia e Instituciones Económicas II: D. Juan Zafra Oteyza
- Secretaria Académica: D<sup>a</sup>. Inés Pérez-Soba Aguilar

Además, se nombra también una **Comisión Permanente** con la siguiente composición:

- D<sup>a</sup> Elena Márquez de la Cruz.
- D<sup>a</sup> Inés Pérez-Soba Aguilar.
- D. Fco. Javier Velázquez Angona.
- D<sup>a</sup> Elena Huergo Orejas.

La Comisión de Coordinación del Máster en Economía se reunió en tres ocasiones antes del inicio del curso académico 2010/11: el 10 de mayo de 2010, el 30 de junio de 2010 y el 9 de septiembre de 2010. En estas reuniones se establecieron las bases de la organización del Máster: a título de ejemplo, en la reunión celebrada el 10 de mayo se decidió que el Máster se impartiría en turno de tarde, se decidió establecer sesiones lectivas de 3 horas teóricas más 1 hora de seminario por asignatura, se fijó el modo de diseñar los horarios, se decidió elaborar una encuesta docente, se aprobó el calendario académico, etc.

Con posterioridad al inicio del curso académico y dentro del curso 2010/11, la Comisión de Coordinación se ha reunido en otras dos ocasiones: el 19 de mayo de 2011 y el 13 de junio de 2011. En estas reuniones, entre otras cosas, se establecieron los mecanismos de organización y coordinación de los trabajos de fin de Máster. El funcionamiento de la Comisión de Coordinación ha sido muy satisfactorio permitiendo que todos los departamentos implicados en el título participen de forma activa en la toma de decisiones.

Por otro lado, el día 5 de mayo de 2011, se celebró una reunión con los profesores de las asignaturas de carácter obligatorio para garantizar la adecuada coordinación entre ellas. Dado que estas asignaturas se imparten en trimestres consecutivos por profesores distintos, se hacía necesaria la coordinación explícita de los contenidos tanto dentro de la misma asignatura como



entre asignaturas. Para lograr tales objetivos, se procedió a nombrar coordinadores de las asignaturas de Microeconomía, Macroeconomía y Métodos Cuantitativos.

### 3.2.- Calidad de la docencia impartida.

Durante el curso académico 2010/11 han participado 44 profesores, todos ellos doctores, en la impartición de las 28 asignaturas que se ofertaron. Adicionalmente, se ha contado con la participación de 2 profesores doctores de la UCM que no siendo profesores del Máster, han tutelado trabajos de fin de Máster (en este sentido, desde la Comisión de Coordinación se ha perseguido como único objetivo que la línea de investigación elegida por los estudiantes fuera lo más próxima posible a la línea de investigación de su tutor). Los CV de los profesores del Máster están recogidos en la página web del mismo, incluyendo información sobre su trayectoria docente e investigadora.

Dada la baja participación en la evaluación del profesorado del Programa Docencia, podemos hacer uso de la información obtenida en las encuestas docentes elaboradas desde la Coordinación del Máster en Economía para, a título informativo, tener una idea de la calidad de la docencia impartida. La encuesta se ha diseñado en formato electrónico lo que permite, por un lado, garantizar su carácter anónimo y confidencial y, por otro, facilita la gestión de la información obtenida.

En la encuesta diseñada con la colaboración de los miembros de la Comisión de Coordinación, se pedía a los estudiantes que valoraran en una escala de 1 a 5 (siendo 1 el mínimo valor asignable y 5 el máximo) distintos aspectos relacionados tanto con la asignatura como con el profesor. En la siguiente tabla recogemos los valores promedios obtenidos para las distintas cuestiones planteadas para el curso 2010/11:

Sobre la asignatura	media
Considero adecuado el contenido de la asignatura (programa y bibliografía)	3.9
La asignatura permite al alumno mejorar el análisis de la realidad económica	3.9
La asignatura permite aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas económicos	3.8
La asignatura permite desarrollar la labor investigadora del alumno	3.8
Valore si los conocimientos adquiridos han satisfecho sus expectativas	3.7
Valore el esfuerzo relativo que le ha supuesto cursar esta asignatura.	3.9
La asignatura me ha incentivado a continuar mi formación en Economía en el futuro.	3.7
Grado de utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación en esta asignatura (campus virtual, bases de datos, recursos electrónicos, etc.)	3.6
Sobre el profesor	



Claridad en la exposición de los contenidos de la asignatura.	3.9
Competencia del profesor en la materia	4.3
Despierta el interés de los alumnos por la asignatura	3.7
Valoración global del profesor	3.9

De los resultados globales obtenidos para el conjunto de asignatura y profesores, podemos concluir que los estudiantes se muestran satisfechos tanto con las asignaturas del Máster como con el profesorado del mismo. Los resultados individuales de cada asignatura han sido remitidos al profesor de la misma a título informativo.

### **3.3.- Calidad de las prácticas externas.**

El Máster en Economía no contempla la realización de prácticas externas.

### **3.4.- Calidad de los programas de movilidad.**

El Máster en Economía no contempla los programas de movilidad de estudiantes.

### **3.5.- Satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título** (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Los resultados de la “Encuesta de satisfacción con la titulación” de los alumnos realizada desde el Vicerrectorado de Calidad de la UCM, dan un valor medio por encima de 6 (sobre un máximo de 10) a la satisfacción general con la titulación, si bien los resultados no son significativos al ser el número de respuestas recibidas muy bajo (sólo 11 estudiantes han respondido la encuesta, menos de un tercio del grupo). No obstante, consideramos que se trata de una puntuación aceptable, aunque mejorable en el futuro.

En la misma encuesta pero destinada al profesorado, se obtiene que la satisfacción del profesorado con la titulación toma un valor medio por encima de 7 para los 24 profesores que rellenaron la encuesta (más de la mitad de los docentes del Máster). En este caso consideramos que es una puntuación aceptable.

El Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad implantará durante el curso 2011/2012 la metodología para el análisis de la satisfacción del personal de administración y servicios y de los agentes externos.



### **3.6.- Análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.**

Tal y como consta en la Memoria de Verificación del título, dos años después de que salgan los/as primeros/as titulados/as del Máster en Economía se realizarán encuestas promovidas por el Rectorado de la Universidad, con la participación de la Oficina para la Calidad, para conocer el nivel de inserción laboral de los titulados y, también, la adecuación de la formación recibida en la titulación para dicha inserción. Estas encuestas son continuación de las ya realizadas en el pasado por encargo del Consejo Social de la Universidad.

Dado que se trata del primer año de impartición de la titulación, no se dispone de información en este sentido.

**3.7.- Sistema de quejas y reclamaciones:** las quejas y reclamaciones se han canalizado básicamente a través de la Coordinación del Máster (Coordinadora y Secretaria) de modo directo y personal así como a través de las sugerencias que los estudiantes han hecho constar en las encuestas docentes realizadas para cada uno de los profesores. En este sentido, las principales quejas recibidas tienen relación con problemas de coordinación en los contenidos de distintas asignaturas a los que se ha buscado solución de cara al curso académico 2011/12 (véase págs. 19 y 20). Por otro lado, aquellas quejas que se han considerado justificadas en relación con el profesorado, han sido tratadas de forma individual por parte de la Coordinación del Máster con los implicados, planteando posibles soluciones para el futuro.

De cara al futuro, se plantea crear una cuenta de correo institucional del Máster que pueda recoger de un modo sistemático las quejas y reclamaciones, si bien esto no será posible hasta que no contemos con algún tipo de apoyo en las tareas administrativas, ya que no se dispone de recursos para poder atender estas cuestiones.

Por otro lado, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales dispone del procedimiento habitual de "Reclamaciones" a través de la Oficina de Registro. Durante el curso académico 2010/11 solamente se recibió la reclamación de un estudiante referente al proceso de admisión que fue resuelta por la vía establecida por la normativa.

### **3.8.- Aspectos generales de la titulación.**

- La difusión del programa formativo antes del periodo de matriculación (objetivos, competencias, resultados previstos...)



El programa formativo del Máster en Economía, objetivos, competencias, estructura del Máster, etc., se difunden antes del período de matriculación a través de:

- Página web: de la UCM, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, del propio Máster.
- Guía del estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- Jornada de presentación de los Másteres oficiales de la UCM, que se celebra anualmente en nuestra Facultad.
- Carteles y folletos informativos que se distribuyen en la Facultad de CC. Económicas y Empresariales de la UCM.

Si tomamos el número de solicitudes recibidas como un criterio para evaluar la difusión de la información relativa al programa formativo del Máster, podemos concluir que esta información alcanza un elevado volumen de potenciales estudiantes. No obstante lo dicho, con el objetivo de lograr una mayor captación de los potenciales estudiantes de Máster que encajen de un modo más adecuado en el perfil de la titulación, sería adecuado de cara al futuro explicitar de un modo más preciso a qué tipo de estudiante se dirige el Máster en los medios de difusión de los que actualmente disponemos, sin rechazar la posibilidad de que el Máster pueda publicitarse a través de otros medios de comunicación tradicionales.

Lo anterior se hace especialmente importante si tomamos en consideración la enorme dispersión, en lo que a perfiles se refiere, de las solicitudes de admisión recibidas. El proceso de selección de estudiantes ha sido realmente complejo debido precisamente a la heterogeneidad de titulaciones y perfiles percibida, habiéndose realizado un gran esfuerzo por parte de la Coordinación del Máster en la transmisión a los solicitantes, vía personal, telefónica o telemática, del perfil requerido en el Máster con el objetivo, por un lado, de evitar frustrar las expectativas de los estudiantes y, por otro, de preservar la calidad de la titulación. En este sentido, y partiendo de la experiencia del proceso de selección del curso 2010/11, la Comisión de Coordinación consideró adecuada la realización de una prueba de conocimientos básicos de Economía para todos los solicitantes del curso académico 2011/12; dicha prueba tiene efectos únicamente informativos, tanto para los responsables del proceso de selección como para los propios solicitantes. A los primeros, les permite constatar cuál es el nivel de partida de los estudiantes admitidos y actuar en consecuencia del modo más adecuado para asegurar el logro de los objetivos últimos de las distintas materias del Máster. Por otro lado, los solicitantes pueden conocer cuál es su nivel de conocimientos en relación a lo que se considera el nivel mínimo de partida de la titulación y



evaluar el esfuerzo adicional que han de realizar como paso previo al inicio del curso. Esta prueba ya se ha puesto en marcha en el curso 2011/12 haciendo uso del Campus Virtual de la UCM lo que nos permite evitar los problemas que surgen en este tipo de pruebas con aquellos estudiantes no residentes en Madrid.

- El ingreso de estudiantes, incluyendo planes de acogida o tutela.

Desde que se inicia el proceso de preadmisión, la relación de la Coordinación del Máster, Coordinadora y Secretaria Académica, con los solicitantes es fluida y directa, ya sea vía personal, telefónica o por correo electrónico. De nuevo hemos de señalar la imperiosa necesidad de contar con apoyo administrativo en la tarea informativa a los solicitantes durante el proceso de admisión. El volumen de correos electrónicos, llamadas telefónicas y visitas personales recibidas durante los períodos en los que la preadmisión está abierta es muy elevado; es difícil compatibilizar la coordinación académica de la titulación con la gestión puramente administrativa de la misma.

Los estudiantes del Máster disponen de toda la información relativa al calendario académico, fechas de exámenes, horarios, normas de elaboración del TFM, etc., con anterioridad al inicio del proceso de admisión. Además, la Coordinadora del Máster envía por correo electrónico a los estudiantes matriculados toda la información relativa a la organización del Máster (horarios, fechas de examen, organización de las cuestiones relativas a los TFM, etc.), así como a otras actividades académicas que pueden ser de interés para los alumnos (conferencias, seminarios de investigación, etc.).

Antes del inicio del período lectivo, se celebra una Jornada de Presentación que cuenta con la participación del Decano de la Facultad, de la Coordinadora del Máster y de profesores representantes de los distintos departamentos que participan en la titulación. En esta Jornada, además de dar la bienvenida a los estudiantes, se les orienta sobre diversas cuestiones organizativas y se atienden sus dudas. A su vez se pretende ayudar a los estudiantes que desconocen la Facultad y el Campus a ubicarse en ellos para hacerles más fácil su incorporación. En este sentido, la Biblioteca del Centro realiza también una sesión de acogida permitiendo a los nuevos estudiantes conocer los recursos de que dispone. Esta Jornada es pues el primer punto de encuentro entre los estudiantes, sus profesores y, para muchos, con su nuevo ámbito de estudio. Como forma de clausurar este período formativo,



se ha organizado un acto de graduación para aquellos estudiantes que han finalizado con éxito el Máster.

Nuestra Facultad dispone, además, de una Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad (OIPD) que colabora de modo especial en la acogida, seguimiento y tutela de este colectivo en la plena integración en las titulaciones de educación superior.

- La orientación formativa a los estudiantes y, también, orientación sobre salidas profesionales.

Tal y como consta en la Memoria de Verificación de la titulación, la orientación del Máster en Economía es esencialmente **académica** con la finalidad de formar economistas de alto nivel con una formación polivalente. Una de las profesiones más demandadas, tanto a nivel nacional, como internacional, es la de economista. Desde la perspectiva profesional, cada vez son más numerosas las instituciones públicas y empresas que requieren de profesionales con una amplia formación económica general, que les dote de versatilidad y capacidad para aplicar distintos conocimientos teóricos y empíricos a los problemas concretos.

A tal objeto, el Máster en Economía aporta un conjunto de herramientas analíticas que constituyen las asignaturas obligatorias de fundamentos de Economía, a la vez que, a partir de diversos itinerarios y asignaturas optativas, se ofrece la posibilidad de que los estudiantes alcancen una serie de conocimientos más específicos, que les permitirá orientarse hacia la especialización deseada en el ámbito de la profesión de economista. Con este conjunto de materias obligatorias y optativas se pretende que el alumno pueda analizar desde una perspectiva amplia, profunda y actualizada los problemas económicos de tipo coyuntural y estructural.

El Máster en Economía, por tanto, permite a los alumnos alcanzar una preparación elevada en el ámbito de la ciencia económica para así poder optar a puestos de responsabilidad como economista en servicios de estudios de empresas privadas y públicas y organismos nacionales e internacionales.

Por otro lado, dada la orientación académica del máster, el alumno obtiene una base adecuada que eventualmente le permite orientarse hacia una posterior formación investigadora y doctoral. De hecho, todos los estudiantes han de realizar obligatoriamente



un Trabajo de Fin de Máster (TFM) que es tutelado por un profesor doctor de la UCM y que se plantea como un primer trabajo de investigación que, además, los estudiantes deben defender públicamente ante una Comisión Evaluadora. Aquellos TFM que, a juicio de las Comisiones Evaluadoras, alcanzan un mayor nivel académico, son propuestos para su publicación en la colección de *e-prints* de la Biblioteca de nuestra facultad.

Toda esta información sobre la formación que ofrece la titulación así como sobre las salidas profesionales del mismo, aparece en la página web del Máster y es además transmitida de forma personalizada a los estudiantes durante las entrevistas personales que se realizan en el proceso de selección. Es ésta una tarea esencial puesto que se da la circunstancia de que muchos solicitantes no saben en realidad que detrás de la denominación general “Máster en Economía” es este tipo de formación lo que van a encontrar por lo que es imprescindible ser explícitos en este sentido para evitar contrariedades futuras.

- Recursos e infraestructuras de la titulación.

La Facultad de Económicas y Empresariales consta de 6 edificios; el aula principal del Máster en Economía, se sitúa en el edificio más moderno de la Facultad, el AULARIO. Todas las aulas están equipadas con cañón de proyección, pantalla, megafonía y ordenador con conexión a Internet; en aquellas asignaturas en las que se ha hecho necesario el uso de portátiles, se ha empleado un aula con conexión eléctrica para portátiles en los puestos de cada alumno en el aula.

Existen 4 salones de actos, 10 aulas de informática, así como 2 salas de lectura y Biblioteca. Todo el centro dispone de red wifi. Durante en curso académico 2010/11, los alumnos del Máster han tenido acceso al aula de informática del pabellón Prefabricado N.103, que es de acceso restringido, donde se instalaron los programas informáticos que empleaban en las diversas asignaturas.

La Facultad cuenta con la Oficina de Prácticas en Empresas, la Oficina Erasmus, el Aula Universia, la Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad, servicios de Reprografía, etc. Disponemos además de cafetería, comedor, servicio médico, capilla, pabellón deportivo, librería especializada, entidad bancaria en el propio Campus así como servicio de cajeros automáticos.



Los equipos de mantenimiento y conservación de las instalaciones garantizan el correcto funcionamiento de las mismas. Tal y como se recoge en la encuestas de satisfacción con la titulación de los estudiantes, las instalaciones son evaluadas positivamente.

- Información general sobre la matrícula.

Está recogida en la página web de la UCM, así como en la página web del Master por medio del correspondiente enlace. Igualmente, se recoge en los correspondientes tableros de la Secretaría de Alumnos. En la página web del Máster aparece además un correo electrónico de contacto con el Negociado de Tercer Ciclo de la Secretaría de Alumnos de la Facultad, directamente encargado de las cuestiones de matriculación de los Másteres oficiales.

- Estructura de grupos de docencia.

Se ha constituido un único grupo de docencia para las asignaturas de carácter obligatorio formado por 35 alumnos. Dado que el Máster ofrece 5 especialidades, existen además 5 grupos, uno por especialidad, siendo el jueves el día dedicado a la impartición de las mismas. Si el número de alumnos llegara a alcanzar el máximo ofertado, 60 plazas, se haría necesario desdoblar en dos grupos las asignaturas de carácter obligatorio, siempre y cuando los departamentos implicados dispusieran de la capacidad docente necesaria.

#### **4. La toma de decisiones relativa a diferentes aspectos del Título se basa en la información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad.**

##### **4.1.- Relación y análisis de las fortalezas del título**

Las principales fortalezas del título detectadas son las siguientes:

- No existen titulaciones equivalentes en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, lo que ayuda a entender la elevada demanda de la titulación.
- La estructura del título: el diseño de la titulación permite a los estudiantes obtener conocimientos sólidos de fundamentos de Economía (Microeconomía, Macroeconomía, Métodos Cuantitativos) a la vez que les da la oportunidad de lograr conocimientos específicos en una de las



especialidades ofertadas (Economía Política Mundial; España en la Economía Internacional; Economía Monetaria y Financiera; Economía Pública; El Desarrollo Económico en Perspectiva Histórica).

- La duración de la titulación: el Máster consta de 60 créditos ECTS y se imparte en un único curso académico, lo que lo hace más atractivo.
- El personal docente que participa en la titulación: como ya se ha mencionado, todos los profesores del Máster son profesores doctores de la UCM. El grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado mostrado en las diversas encuestas realizadas es elevado.

#### **4.2.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.**

- **Complejidad del proceso de selección de los estudiantes:** la primera selección de estudiantes para el Máster resultó tremendamente complicada tanto por el elevado número de candidatos como por la necesidad de que los seleccionados encajaran en el perfil de la titulación. Este problema se detectó a través de la Coordinación del Máster y se transmitió a la Comisión de Coordinación del mismo para plantear soluciones de cara al futuro. Creemos que las causas de la elevada demanda son diversas, algunas de ellas basadas en las fortalezas de la titulación anteriormente expuestas (no existen titulaciones equivalentes en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid y la estructura del título es atractiva, tanto en contenidos como en duración). A lo largo del proceso de selección detectamos que había otras motivaciones que llevaban a una demanda tan elevada: en primer lugar, el desconocimiento de los demandantes de lo que es un “Máster en Economía”. Sorprendentemente, observamos a lo largo de las entrevistas personales realizadas que buena parte de los candidatos pensaban en el Máster como una titulación de carácter más profesional que académico. Igualmente, buena parte de los demandantes de la titulación provenían de campos ajenos a la Economía e interpretaban el Máster como una vía de adquirir conocimientos básicos de Economía.

Otra cuestión que percibimos en el proceso de admisión es la **enorme heterogeneidad en la procedencia de los futuros estudiantes;** esto es esencial



ya que, aun procediendo del campo de la Economía y la Empresa, el nivel de partida de los alumnos resultó ser enormemente dispar.

Desde la Coordinación del Máster transmitimos a la Comisión de Coordinación la necesidad de establecer mecanismos que permitieran que el proceso de admisión al Máster fuera por un lado más ágil y, por otro, garantizara que el perfil de los estudiantes admitidos encajara adecuadamente en el requerido por la titulación. Se propusieron algunos mecanismos a aplicar en el proceso de admisión del curso 2011/12, cuyos resultados están aún por analizar:

1. Realización de una prueba previa de conocimientos básicos de Economía a todos los solicitantes con carácter meramente informativo. Se diseñó una prueba objetiva a través del campus virtual que han realizado todos los estudiantes como paso previo a su admisión. Esta prueba ha permitido a la Coordinación del Máster conocer cuál es el punto de partida de cada uno de los candidatos y del grupo en su conjunto; por otro lado, la prueba, que se autocorrigue de modo automático, permite a los estudiantes: a) tener un conocimiento explícito del punto de partida de las materias obligatorias del Máster; b) evaluar en qué medida están en condiciones de poder seguir el curso en función de cuál es su nivel inicial de conocimientos.

2. Con el fin de nivelar los conocimientos iniciales de los alumnos finalmente matriculados, partiendo de la enorme heterogeneidad observada en la primera promoción correspondiente al curso académico 2010/11, la Comisión de Coordinación del Máster decidió adelantar al mes de septiembre parte de la carga docente de algunas de las asignaturas obligatorias con el objetivo de llevar a cabo un rápido repaso de aquellas cuestiones que se consideran esenciales y que todos los estudiantes han de dominar como paso previo al inicio de la impartición de los contenidos propios del Máster.

3. Por último, consideramos necesario incidir de un modo aún más preciso en el tipo de orientación del Máster en Economía para evitar que los estudiantes se confundan a la hora de seleccionar nuestra titulación. Sería conveniente destacar en la portada de la página web del Máster la orientación del mismo, así como las profesiones para las que capacita. Igualmente, proponemos incluir en el documento sobre “Preguntas Frecuentes” alguna cuestión relacionada con este tema. De igual modo, durante la entrevista personal a realizar durante el proceso



de selección se debe explicitar a los solicitantes el tipo de Máster al que solicitan acceso.

- **Relación entre admitidos/matriculados:** una cuestión que es necesario tratar de cara al futuro es cómo gestionar el número de admitidos para que el número final de matriculados resulte satisfactorio. En este momento cabe señalar dos cuestiones relacionadas con este punto que son de distinta naturaleza. Por un lado nos encontramos con el relativamente bajo número de solicitudes (en relación con el número total) de candidatos que se ajustan al perfil adecuado para el Máster. En este sentido, si se desea mantener la orientación del Máster, cabe esperar que durante el período transitorio que media hasta que las primeras promociones del Grado en Economía finalicen sus estudios, no es probable que cada año se puedan llenar las 60 plazas ofertadas. Por otro lado, es importante destacar que el número de estudiantes que finalmente realizan su matrícula es muy inferior al número de admitidos. En este sentido, es difícil proponer una solución abordable desde la Coordinación del Máster; sin embargo, creemos que desde instancias superiores se debería establecer algún mecanismo que incentive la matriculación posterior de los estudiantes admitidos.

Reiteramos que, con respecto al primer problema, creemos que éste es transitorio y que se resolverá cuando las primeras promociones del Grado en Economía y en Administración y Dirección de Empresas de nuestra facultad culminen sus estudios.

- **Problemas con la elección de la especialidad:** a pesar de que, como se ha indicado, toda la información sobre los contenidos de las diversas asignaturas y especialidades está disponible en la web del Máster con anterioridad al inicio del proceso de admisión, durante el curso académico 2010/11 se ha observado que un elevado número de estudiantes han solicitado cambios de especialidad una vez iniciado el curso. Esto ha generado una sobrecarga de trabajo tanto para la Coordinación del Máster, que ha de autorizar cada uno de los cambios solicitados, como en la Secretaría de Alumnos de la Facultad, que ha de gestionar tales cambios de matrícula. Tampoco ha facilitado la tarea a los profesores receptores de los nuevos alumnos, que han visto perturbado el normal desarrollo del ritmo del curso. La Coordinación transmitió esta cuestión a la Comisión de Coordinación así como una propuesta que se ha llevado a la práctica en el curso 2011/12: en la Jornada de Presentación del título, un representante de cada



especialidad ha llevado a cabo una presentación de la misma, permitiéndose el cambio de especialidad en un período acotado de tiempo a contar desde la celebración de dicha Jornada. De este modo, se ha logrado resolver esta cuestión.

- **Bajo número de estudiantes en algunas asignaturas de carácter optativo que forman parte de ciertas especialidades:** uno de los principales problemas que se plantea al Máster es que el elevado grado de optatividad, hace que algunas asignaturas no logren un número suficiente de estudiantes matriculados, lo que podría poner en peligro su continuidad. Esta cuestión ha sido trasladada tanto al equipo decanal como a la Comisión de Coordinación del Máster que se está planteando soluciones alternativas que logren, por un lado, mantener una de las fortalezas de esta titulación, la posibilidad de especializarse, a la vez que se cumplen con los requisitos de matriculación establecidos por el Vicerrectorado correspondiente.
- **Falta de coordinación en algunas asignaturas:** a través de las encuestas llevadas a cabo por la Coordinación del Máster, y a través del sistema de quejas y reclamaciones, se ha detectado una cierta descoordinación entre diversas asignaturas. Ante esta situación, se han nombrado Coordinadores para las asignaturas de Microeconomía I y II, Macroeconomía I y II, y Métodos Cuantitativos I y II.
- **Falta de homogeneidad en la evaluación, especialmente en los trabajos de fin de Máster:** como ya se ha mencionado con anterioridad, los estudiantes han de elaborar y defender públicamente un TFM. A la hora tanto de la adjudicación de tutores como del diseño de la composición de las Comisiones Evaluadoras de los TFM, desde la Coordinación del Máster se buscó lograr el máximo nivel de coincidencia con la línea de investigación propuesta por el estudiante. Esto nos ha llevado a la necesidad de formar un elevado número de comisiones evaluadoras. Aunque todo el procedimiento ha resultado razonablemente exitoso, sin embargo, se ha observado una importante disparidad a la hora de asignar calificaciones a los TFM evaluados por diferentes comisiones. Por esa razón, y haciendo llegar esta cuestión a la Comisión de Coordinación del Máster, se ha decidido establecer las comisiones evaluadoras de los TFM de un modo alternativo. Así, se constituirán únicamente dos comisiones evaluadoras formadas por tres miembros cada una, si bien dos de ellos serán permanentes y el tercero se elegirá en función de la línea de investigación del TFM a evaluar. Consideramos que de este modo será más fácil realizar una



evaluación de los TFM teniendo en cuenta el conjunto de TFM presentados. Los resultados de esta propuesta se evaluarán en la próxima memoria de seguimiento.

- **Problemas en la elaboración y tutela de algunos TFM:** dado lo apretado del calendario académico, en este primer año de implantación del Máster, algunos tutores de los TFM han transmitido a la Coordinación del Máster, algunas dificultades relacionadas con los plazos de que se disponen para la presentación del TFM, especialmente porque los estudiantes inician demasiado tarde la elaboración de sus trabajos. Por esa razón, se propuso desde la Coordinación modificar la Guía para la Elaboración del Trabajo de Fin de Máster, para fijar de un modo más preciso los plazos en los que los estudiantes deben comenzar con sus TFM.

En relación con el TFM, también se percibe la necesidad de dotar a los estudiantes de un mayor conocimiento de las bases de datos económicos disponibles en la UCM. Además, es preciso aproximar la formación en este sentido al momento en que surge la necesidad de emplear las bases de datos.

- **Necesidad de establecer acuerdos de colaboración con entidades externas tanto para la realización de actividades académicas como para la ubicación de los egresados:** como ya hemos mencionado, la Memoria de Verificación del título explicita la no realización de prácticas externas en el caso de nuestra titulación. No obstante, creemos que sería muy positivo para nuestro Máster contar con acuerdos con entidades tanto públicas como privadas en las que el perfil de nuestros egresados encaje. En este sentido, cabe destacar que desde la Coordinación del Máster, con el apoyo explícito del equipo decanal, se han establecido contactos con diversas fundaciones, con el objetivo de lograr financiación que permita llevar a cabo actividades de carácter académico que contribuyan a la formación de los estudiantes.

4.3. Análisis del Plan de acciones y medidas de mejora desarrollado a lo largo del curso 2010-2011 con la descripción de la efectividad de las mismas y Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar durante el próximo curso académico 2011-2012.

Dado que el Máster en Economía se impartió en el curso 2010/11 por primera vez, no se han desarrollado en el mismo mejora alguna. En relación a la propuesta de mejoras a llevar a cabo en el curso 2011/12, aunque se han detallado en el apartado anterior, se resumen a continuación:



1. Realización de una prueba previa de conocimientos básicos de Economía a todos los solicitantes con carácter meramente informativo a través del campus virtual para así solventar los problemas de aquellos solicitantes que no residen en nuestra localidad y, por tanto, tienen dificultad para asistir presencialmente a la realización de la misma.

2. Con el fin de nivelar los conocimientos iniciales de los alumnos finalmente matriculados, partiendo de la enorme heterogeneidad observada en la primera promoción correspondiente al curso académico 2010/11, la Comisión de Coordinación del Máster decidió adelantar al mes de septiembre parte de la carga docente de algunas de las asignaturas obligatorias con el objetivo de llevar a cabo un rápido repaso de aquellas cuestiones que se consideran esenciales y que todos los estudiantes han de dominar como paso previo al inicio de la impartición de los contenidos propios del Máster.

3. Incidir de un modo aún más preciso, detallando más la información relativa a este asunto tanto en la página web del Máster como en la entrevista personal que se realiza como parte del proceso de selección, en el tipo de orientación del Máster en Economía para evitar que los estudiantes se confundan a la hora de seleccionar nuestra titulación y evitar así frustrar las expectativas de los solicitantes a la vez que se garantiza que la motivación de los que finalmente cursan el Máster sea la adecuada.

4. Introducir en la Jornada de Presentación del Máster la presentación explícita de las especialidades del Máster con el objetivo de que, por un lado, el estudiante disponga de la máxima información posible a la hora de decidir qué especialidad desea cursar y, por otro, la sobrecarga de trabajo asociado a los cambios de matrícula se minimice.

5. Establecer mecanismos que permitan reducir el grado de optatividad del Máster a la vez que se preserva la posibilidad de especialización de los estudiantes.

6. Modificar la forma de componer las comisiones evaluadoras de los trabajos de fin de Máster para garantizar una mayor equidad en el reparto de las calificaciones al existir 4 profesores (2 por comisión) que habrán de participar en la evaluación de todos los TFM presentados.

7. Modificar las normas para la elaboración del TFM para solventar las diversas dificultades percibidas.



8. Introducir al inicio del tercer trimestre del curso, momento en el que la mayoría de los estudiantes inician su TFM, un curso especializado sobre bases de datos en Economía impartido por el personal de la biblioteca de nuestra facultad.

9. Proseguir en la búsqueda de acuerdos con entidades públicas y privadas que permitan financiar actividades académicas ligadas al Máster así como establecer acuerdos de colaboración para que los egresados encuentren salidas profesionales una vez concluidos sus estudios.

**Referente:**

Se han realizado las actuaciones previstas en el apartado Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Memoria de Verificación.

Existen evidencias de que se analizan los principales resultados del Título.

Se cuenta con un Plan de revisión y mejora del Título para el curso académico siguiente, resultado del Sistema de Garantía Interno de Calidad.



### **C.- CRITERIO 3: LAS ACTUALIZACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADA POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES ESTÁN BASADAS EN INFORMACIÓN OBJETIVA Y RECOPIlada PREVIAMENTE.**

Aspectos que hay que valorar:

#### **1. Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas**

No se han producido modificaciones sustanciales

#### **2. Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas**

No ha habido modificaciones no sustanciales

#### **3. Las actualizaciones de la Memoria del Título verificada por el Consejo de Universidades están debidamente justificadas, se basan en información objetiva y son congruentes con la recopilada previamente.**

No ha habido actualizaciones

4. Las modificaciones se han comunicado oportunamente a la Comisión de Estudios Delegada del Consejo de Gobierno de la UCM, y en su caso, al Consejo de Gobierno y al Consejo Social, así como al Consejo de Universidades, para su valoración y aprobación (se deben indicar las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades).

Con la experiencia de un solo curso académico, no se considera oportuna la realización de modificaciones.



### **Referentes:**

Las actualizaciones realizadas de la Memoria del Título verificada por el Consejo de Universidades están justificadas claramente y basadas en información objetiva y recopilada previamente.

Las modificaciones que se han producido han sido comunicadas a las distintas instancias para su valoración y aprobación.

### **D.- CRITERIO 4: LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE EVALUACIÓN EXTERNAS Y POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA UCM, SON TRATADAS ADECUADAMENTE.**

#### **Aspectos que hay que valorar:**

1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada.

Respecto del criterio 2 la ANECA recomendaba concretar los procedimientos de consulta utilizados, identificando cómo han sido consultados y los resultados obtenidos en la consulta. Este aspecto será incorporado cuando se solicite una modificación sustancial del título.

2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.

No procede, al tratarse del primer curso académico de impartición de la titulación.

3.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la Memoria de Seguimiento anterior, por la Junta de Centro, para su desarrollo a lo largo del curso 2011-2012.

No procede, al tratarse del primer curso académico de impartición de la titulación.



4.- Se han evaluado las acciones implantadas y se han tomado las decisiones adecuadas en función de su evaluación.

Las acciones implantadas durante el curso 2011/12 serán evaluadas en la memoria correspondiente

### Referentes:

Se han realizado las acciones necesarias para dar respuesta a las recomendaciones de los Informes externos e internos, se han evaluado y se han tomado las decisiones adecuadas.

A modo de resumen podemos afirmar que:

**Criterio 1: El Centro publica en su página Web información sobre el Título oficial objeto de seguimiento.**

*VALORACIÓN*

*CUMPLE                      CUMPLE PARCIALMENTE    X            NO CUMPLE*

#### *COMENTARIOS*

*Si bien es cierto que la información sobre la titulación está disponible en gran medida, se hace necesario, por un lado, cambiar la estructura de la página web del Máster reordenando los contenidos y, por otro, completar algunas cuestiones tales como:*

- Transferencia y reconocimiento de créditos*
- Sistema de garantía de calidad de la titulación*
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas*
- Mecanismos de información y orientación a estudiantes matriculados*
- Información agregada sobre el personal docente que imparte la titulación*
- Información sobre instalaciones*
- Información sobre las profesiones para las que capacita la titulación*
- Información relativa a los mecanismos de información y orientación para los estudiantes matriculados*



**Criterio 2: El Sistema de Garantía Interno de Calidad está implantado y permite obtener información sobre el Título. Esta información es utilizada para la toma de decisiones.**

VALORACIÓN

CUMPLE                      CUMPLE PARCIALMENTE    X                      NO CUMPLE

COMENTARIOS

*Para el curso 2011/12 se proponen las siguientes actuaciones basadas en la información obtenida a través del SGIC:*

*1. Realización de una prueba previa de conocimientos básicos de Economía a todos los solicitantes con carácter meramente informativo a través del campus virtual para así solventar los problemas de aquellos solicitantes que no residen en nuestra localidad y, por tanto, tienen dificultad para asistir presencialmente a la realización de la misma.*

*2. Con el fin de nivelar los conocimientos iniciales de los alumnos finalmente matriculados, partiendo de la enorme heterogeneidad observada en la primera promoción correspondiente al curso académico 2010/11, la Comisión de Coordinación del Máster decidió adelantar al mes de septiembre parte de la carga docente de algunas de las asignaturas obligatorias con el objetivo de llevar a cabo un rápido repaso de aquellas cuestiones que se consideran esenciales y que todos los estudiantes han de dominar como paso previo al inicio de la impartición de los contenidos propios del Máster.*

*3 Incidir de un modo más preciso, detallando más la información relativa a este asunto tanto en la página web del Máster como en la entrevista personal que se realiza como parte del proceso de selección, en el tipo de orientación del Máster en Economía para lograr una mejor adecuación de los estudiantes admitidos al perfil requerido en la titulación.*

*4. Introducir en la Jornada de Presentación del Máster la presentación explícita de las especialidades del Máster con el objetivo de que, por un lado, el estudiante disponga de la máxima información posible a la hora de decidir qué*



*especialidad desea cursar y, por otro, la sobrecarga de trabajo asociado a los cambios de matrícula se minimice.*

*5. Establecer mecanismos que, permitiendo mantener el grado de optatividad del Máster, consigan satisfacer los requisitos establecidos por el Rectorado en cuanto a la oferta de asignaturas optativas relativos al número mínimo de alumnos matriculados.*

*6. Modificar la forma de componer las comisiones evaluadoras de los trabajos de fin de Máster para garantizar una mayor equidad en el reparto de las calificaciones al existir 4 profesores que habrán de participar en la evaluación de todos los TFM presentados.*

*7. Modificar las normas para la elaboración del TFM para solventar las diversas dificultades percibidas.*

*8. Introducir al inicio del tercer trimestre del curso, momento en el que la mayoría de los estudiantes inician su TFM, un curso especializado sobre bases de datos en Economía impartido por el personal de la biblioteca de nuestra facultad.*

*9. Proseguir en la búsqueda de acuerdos con entidades públicas y privadas que permitan financiar actividades académicas ligadas al Máster así como establecer acuerdos de colaboración para que los egresados encuentren salidas profesionales una vez concluidos sus estudios.*

**Criterio 3: Las actualizaciones de la Memoria del Título verificada por el Consejo de Universidades están basadas en información objetiva y recopilada previamente.**

**VALORACIÓN**

**CUMPLE**

**CUMPLE PARCIALMENTE**

**NO CUMPLE**

**COMENTARIOS**

*No ha habido modificaciones*



--

**Criterio 4: Las recomendaciones realizadas por las agencias de evaluación externas y por la comisión de calidad de las titulaciones de la UCM, son tratadas adecuadamente.**

*VALORACIÓN*

*CUMPLE*

*CUMPLE PARCIALMENTE*

*NO CUMPLE*

*COMENTARIOS*

*No ha habido recomendaciones*

Memoria aprobada por la  
Comisión de Calidad el día

Memoria aprobada por la Junta  
de Centro el día